Viernes 9 de Junio de 1911

PALMA DE MALLORCA

SUSCRIPCIÓN

España. . . . . . . 1'25 ptas. al mes
Extranjero. . . . . . 2'25 » »
Número suelto. . . . . 5 céntimos
Id. atrasado. . . . 10 »

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES



DIARIO INDEPENDIENTE DE AVISOS Y NOTICIAS

Año IX—Núm. 2609

Apartado núm. 19

IMPRENTA
REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
San Pedro Nolasco, 7

Redacción: de 7 á 12 mañana, y de 7 á 8 noche.
Administración: de 9 á 12 mañana.

Publicidad: Agencia de Anuncios, Sta. Eulalia.
Buzón: Calle de Palacio, numero 4.

DEL CONGRESO

Los sucesos del viernes

El Sr. IGLESIAS (D. Pablo) se ocupa de los sucesos ocurridos el viernes último en varias calles de Madrid y Puerta del Sol, y protesta contra la conducta de las autoridades.

Pregunta si el Gobierno está conforme con lo que las autoridades hicieron y, por lo tanto si aprueba su conducta.

En el caso de que el Gobierno la apruebe, anuncia una interpelación.

El Presidente del CONSEJO manifiesta que aprueba cuanto hicieron las autoridades y que acepta la interpelación.

El Sr. IGLESIAS (D. P.) empieza diciendo que de todo cuanto ocurrió tiene la culpa la Policia.

Refiere que los obreros iban pacíficamente á manifestarse, cuando la Policia les salió al paso y con violencia quiso impedirlo, acabando por cometer atropellos.

Dice que por las formas con que la Policia se condujo parecía que no estaba en el poper un Gobierno demócrata, sino un Gobierno de Narváez.

Hace historia de la huelga de albañiles, justificada por la oposición de los patronos á reconocerles personalidad.

Protesta de que no se dejara á los albañiles asistir al entierro de un compañero suyo fallecido á consecuencia de un accidente del trabajo.

También protesta contra la recogida de un periódico en que se hablaba de la huelga de albañiles y que no contenía nada punible.

Repite que el Gobierno procede como procedería González Brabo ó Narváez.

—Ya sé—añade—que sin permiso de las autorizades no se puede celebrar una manifestación; pero otras veces se han consentido, cuando se trataba de halagar á este ó el otro personaje político, y no han sido disueltas, como el otro dia.

Califica de salvajada la forma en que se condujo la Policía.

Refiere que hay testigos presenciales de que fueron atropelladas ó detenidas personas que no eran albañiles ni tomaban parte en la manifestación.

Protesta de que se intente procesar á los detenidos por sedición.

Dice que no hay que olvidar que existe solidaridad entre los obreros y que una represión como la del viernes puede repercutir fuera de Madrid.

El Sr. CANALEJAS recuerda las gestiones hechas hechas por el Gobierno para solucionar la huelga y la intervención del Sr. Azcárate, que no es ningún González Brabo ni ningún Narváez, y á quien yo hago más justicia que su señoría.

El Sr. Azcárate puso toda su autoridad al servicio de una solución, y hubo de darse por vencido porque los obreros no aceptaron la fórmula que se les propuso.

Dice que en estas últimas horas cree á los obreros más inclinados á una solución, y que tal vez esta misma noche tenga éxito una gestión que lleva el ministro de la Gobernación, para quien le parece poco todo elogio.

Recuerda los mítines en que se le ataca y dice que esto pasa por encima de él sin amedrentarle, porque él habla el lenguaje de la verdad y no pretende halagar á la muchedumbre.

Dice que tal vez la huelga y todo lo ocurrido sea consecuencia de aquella frase del Sr. Iglesias, «sed hombres», en mal hora pronunciada.

Reconoce que durante muchos dias los obreros han observado una conducta digna y correcta.

Protesta del calificativo *salvajada* empleado por el Sr. Iglesias, y dice que no habiendo resultado mas que un herido no seria la represión tan violenta como quiere decir el Sr. Iglesias.

Y en cuanto á haber sido atropelladas gentes que eran meros espectadores dice que en Francia é Inglaterra y aquí y en China cuando se disuelve una manifestación no va á ir la Policía haciendo preguntas.

Lee una estadística de los agentes de la autoridad que resultaron lesionados y que asciende á 25, y de las armas de todas clases recogidas, que ascienden á buen número.

El Sr. LERROUX pide la palabra.

Refiere lo ocurrido en la calle de Monserrat, y dice que la Policía sufrió toda clase de vejaciones, denuestos y atropellos.

La menor satisfacción que puede darse á la policía es aprobar su conducta.

¡Represión por el Gobierno! Sr. Iglesias, si tenemos alguua responsabilidad es por la tolerancia que tenemos con lo que decís en esos mitines, donde se induce hasta el crimen personal.

Su señoría lo que quiere, por lo visto, es que subvertamos todos los principios del orden social. En los mitines poder decir cuanto se piense; en las manitestaciones llevar armas.

Habia de ser su señoría gobernante... ¡y bueno es su señoría para tolerar indisciplinas! *(Risas).*

Dice que el día en que el Senado aprueba los ferrocarriles secundarios, las Comisiones están trabajando en reformas sociales y está para aprobarse el proyecto de casas baratas, hacéis todo eso. *(Aplausos en la mayoría).*

Dice que la política de Pablo Iglesias es una política funesta, que consiste en incitar en todos los mitines á la discordia y al desorden, sin perjuicio de no ponerse después al frente de las masas.

Su señoría puede, debe, estimular al Gobierno á mejoras sociales; pero su señoría no viene más que á maltratarnos, á provocar discordias en los mitines.

Y ahora, hablando con franqueza, ¿no hay nada en el fondo de esto que tenga relación con esas huelgas de Bilbao y esos ferroviarios de Bilbao?

Se ocupa luego de la forma imposible en que se pide la intervención del Gobierno por culpa de esos mitines.

Hay, pues, que hablar claro, porque aquí no estamos en el mitin,

Declara que él, á pesar de todos los dictados de González Brabo, Narváez, etc., no consentirá manifestaciones ilegales.

Manifiesta que el Gobierno ha ayudado cuanto ha podido á la solución de los conflictos obreros, y que está deseando que se le indiquen todos los medios para solucionarlos.

Su señoría está para algo más que para amenazarnos y llamarnos salvajes. Está para aconsejar y exponer razones. *(La mayoría aplaude al presidente del Consejo.)*

Rectifica el Sr. IGLESIAS (D. P.) rechazando la impntación de que cierto lenguaje lo haya usado por ser diputado; pues su vida estos trabajos es larga y bien claro está que me he expresado antes con más radicalismos.

También rechaza la acusación de que sea un desagradecido para el señor Azcárate.

Igualmente se extraña de que el señor Canalejas haya querido sacar partido de la circunstancia de no haber ido el orador con los grupos.

¿Es que su señoría no me considera capaz de ello?

El Sr. CANALEJAS: No emíto conceptos que envuelvan amenazas.

Continúa el Sr. IGLESIAS diciendo que el Sr. Canalejas ignora cuáles son sus trabajos; pero comprenderá que no siempre es fácil inculcar la completa prudencia en las masas cuando están fronteras del hambre.

Niega que en todos sus actos y palabras no haya mas que amenazas, como quiere hacer creer el presidente del Consejo.

Afirmar que en los tumultos públicos se ha aplicado á los obreros una medida mucho más severá que á otras manifestaciones, por ejemplo, de estudiantes.

(Varios diputados ministeriales: Con otros tumultos se ha empleado mayor energía.)

El orador dice que los elementos patronales podrán cometer coacciones sus medios y faltar á la ley; pero no se dará el caso de que vayan á la cárcel y sufran otros testigos. Todos ellos quedan para los obreros.

Repite que la huelga general es un medio que no se puede usar mas que como caso extremo, porque requiere una organización eficaz para el triunfo, y abusando de ella hay el peligro de que el arma se quiebre en las manos.

Declara que los que sufren en las masas obreras sienten ímpetus violentos, que han de contener las personas que ejercen autoridad sobre ellas. Eso lo debe ignorar el Sr. Canalejas.

También se extraña del alcance que se ha dado á las armas recogidas.

¿Qué estiletes y qué navajas son esas cuyo resultado nocivo no se ha conocido?

(Una voz de un diputado ministerial: Hubo veinticinco heridos.)

Niega el Sr. Iglesias que los obreros emplearan navajas, puñales ni revólveres.

Por eso no es admisible que los obreros intentaron un movimiento agresivo, porque hubiera habido reyerta.

Dice que por parte de la fuerza pública la primera advertencia con los manifestantes fué el pegarle con los sables.

Por eso lo sorprendente es que después de los sucesos de la Puerta del Sol no hubiera más heridos.

Argumenta nuevamente para insistir en su convencimiento de que el Gobierno no ha hecho en su papel intervencionista todo lo que pudo.

Los obreros así lo tienen por seguro, y yo lo comparto, por parecerme que están en lo firme.

Alude á los antecedentes de la huelga para demostrarlo.

La causa, según el orador, consiste en los patronos, y pregunta si el Gobierno está dispuesto á proceder cerca de ellos con energía.

El presidente del CONSEJO rectifica.

Dice el Sr. Iglesias que no es intervencionista. Entonces, ¿qué papel juega su señoría en este asunto? Porque no puedan más que los de espectador ó de perturbador.

Declara que si los elementos pasionales, desoyendo en cualquier caso actitudes concitadoras de los obreros, se han colocado en posición perturbadora para la paz social, el Gobierno tomaría cartas en la cuestión dentro de sus facultades y el apoyo de la opinión pública.

Demuestra que en el 1.° de Mayo y en los mitines y en todos los actos obreros el Gobierno peca más bien por carta de lenidad, teniendo en cuenta que pasan momentos de estrecheces y de aficciones.

Afirma que los obreros han ido á la huelga engañados, y no ciertamente por consejo de los patronos.

Entiende que sólo la prudencia de todos puede restañar las heridas y procurar el remedio.

Sinceramente lamenta la situación precaria por que atraviesan los obreros por dejarse llevar de malos consejeros y de erróneas conveniencias.

Declara falsas las noticias que han contado al Sr. Iglesias sobre lo acaecido con el entierro un obrero muerto en caída de un andamio.

Refiere la verdad de los hechos, asegurando que la hora del entierro se cambió por imposición de la Sacramental de San Lorenzo.

También niega los excesos atribuidos á la fuerza pública, que ha demostrado usar la quinta esencia de la consideración.

Comenta los incidentes de los últimos sucesos y reconoce que está mal que los gobernantes se consideren superiores á los gobernados; pero está mucho peor que los gobernados se crean superiores á los gobernantes, desconociendo las leyes, entregándose á la rebeldía y desconociendo por completo todo principio de disciplina y todos los preceptos de las leyes.

Sobre las injusticias en el trabajo ferroviario que afecten al tiempo de labor ó condiciones deprimentes de la misma está el Gobierno resuelto á oir, sean las Compañías poderosas ó impotentes; pero ante España entera declara que este Gobierno no consentirá actitudes sediciosas ó de rebeldia que se funden en verdaderes falacias.

Vuelve á rectificar el S. IGLESIAS.

Lee una carta firmada por el señor Díaz Valero testificando de ciertos atropellos que presenció.

El Sr. Canalejas toma nota de esa denuncia porque es muy interesante depurar si es verdad y se hará justicia en consonancia con lo que resulte.

Interviene el Sr. AZCARATE, explicando la intervención del Instituto de Reformas sociales, no como árbitro, sino buscando elementos de información.

Afirma que durante el curso de las negociaciones en la huelga de Bilbao los patronos se mostraron siempre intransigentes y los obreros conciliadores excepto al final, que tambien los obreros cambiaron su actitud por otra belicosa.

Refiere después todo lo relativo á la huelga de albañiles, de Madrid.

Excita al presidente del Consejo, cuya gran rectitud elogía, para que no decaiga en su espíritu de transacción.

El presidente del CONSEJO manifiesta que la huelga de Madrid está muy próxima á su fin, y no quiere entrar en disquisiciones que sean mal interpretadas, porque consideraría una desgracia el que se deshiciera lo ya adelantado.

Pío X y Rampolla

Roma, 5.—Noticias confidenciales de absoluta seguridad hacen prever la muerte de Pio X. quizá en breve plazo, y los Círculos diplomáticos se agitan activamente en previsión de un repentino Cónclave.

Una encarnizada lucha de bastidores ha estallado entre los de la Tríplice y y los de la *entente cordiale*, y parece que los primeros vencerán gracias á la habilidad del ex-canciller Bilow de haberse entendido con el cardenal Rampolla, presentándole como candidato de Alemania y Austria.

Sabido es que fué vencido por Pío X sólo por el veto de Austria. Su elección se considera ahora indiscutible.

Rampolla representa, contrario al actual Papa, la continuación de la política prudente y moderna de León XIII, y reanudarán en seguida buenas relaciones con las corrientes de reconciliación en Francia y Portugal.

La reforma social, el socialismo católico de León XIII, Irving y Manning vencerán de nuevo.

No habiendo Pío X substituido los veintiun cardenales difuntos durante su pontificado, sólo cuenta Francia con los cardenales Gasparis y Ferrata, ya que De Lyes está enfermo. Rampolla cuenta hoy con Vanutelli, Agliardi y otros cinco cardenales antes adversarios suyos.

El proyecto de colonización exterior

La Gaceta publica el proyecto de ley de colonización interior que ayer fué leído por el presidente del Consejo en el Congreso.

Consta este proyecto de 42 artículos.

Tiene la ley por objeto continuar el desarrollo del procedimiento iniciado en la de 30 de Agosto de 1907, con el fin de arraigar en la nación á las familias desprovistas de medios de trabajo ó de capital para subvenir á las necesidades de la vida, disminuir la emigración, poblar el campo, cultivar tierras incultas ó deficientemente explotadas y contribuir á la transformación rápida del cultivo de secano en regadío en aquellas extensiones á que afecten las obras hidráulicas construídas en todo ó en parte por el Estado ó que en lo sucesivo se construyan.

A este efecto, el objetivo de la ley será la subdivisión de la propiedad de las fincas del Estado, de Ayuntamientos, de pueblos ó de particulares que los previos estudios agrosociales y económicos aconsejen, creando en ellos colonias agrícolas con sujeción á las reglas y condiciones que en la misma se establecen, ó facilitando la creación de las referidas colonias por individualidades ó empresas particulares.

El órgano encargado de su ejecución será la Junta Central de colonización y repoblación interior creada por la ley de 30 de Agosto de 1907, que quedará afecta á la presidencia del Consejo de Ministros, y que en lo sucesivo estará constituída y funcionará como se prescribe en los artículos 26 y siguientes.

La creación por el Estado de las colonias á que se refiere el artículo 1.° estará sujeta á distintas prescripciones, según el grupo de los que á continuación se establecen, en que estén comprendidos los terrenos donde hayan de instalarse.

a) Montes ó terrenos enajenables del Estado en la actualidad ó que pasen á serlo en lo sucesivo. Baldíos é incultos.

b) Montes ó terrenos enajenables ó propiedad de los pueblos.

c) Montes ó terrenos declarados por la Administración de aprovechamiento común y dehesas boyales.

d) Montes ó terrenos de propios.

e) Montes ó terrenos catalogados por causa de utilidad pública.

f) Fincas de propiedad particular.

La colonización de fincas de propiedad particular podrá hacerse en la siguiente forma:

1.ª Colonización por el Estado, mediante la previa adquisición de la finca correspondiente, cuya adquisición podrá obededer:

I A enajenación voluntaria por el propietario en general ó

II A enajenación obligatoria, para el mismo, en el caso que se detalla en el art. 14.

2.ª Colonización por particulares en sus propias fincas con el auxilio del Estado.

La colonización de los particulares en sus propias fincas con el auxilio del Estado, se someterá á las siguientes reglas:

1.ª Petición por parte del propietario de la finca cuando á él se deba la iniciativa

2.ª Reconocimiento y estudio de la finca por la Junta Central para la apreciación de las condiciones que la hagan susceptible de una mejora cultural que permita la instalación de la colonia.

3.ª Redacción por la Junta, gratuitamente para el propietario, del oportuno proyecto á que se refiere el artículo 20.

4.ª Anticipo por la Junta de todos los gastos de instalación de la colonia.

5.ª Determinación en el proyecto que preceptúa la regla 3.ª de la forma y plazos en que la Junta ha de reintegrarse de la cantidad anticipada.

6.ª Hipoteca de la finca á favor de la Junta y subrogación de ésta en las facultades del dueño, referentes á la gerencia y administración, hasta la amortización completa de las cantidades anticipadas.

7.ª Aceptación por el propietario de todas las condiciones establecidas.

8.ª Reintegro al propietario del pleno dominio de la finca, con la colonia establecida una vez cumplidas todas las reglas anteriores.

9.ª Una vez el propietario en el pleno dominio de la finca, se someterán á la resolución arbitral de la Junta central todas las desavenencias que entre el mismo y los colonos pudieran surgir en lo sucesivo.

La Junta central estará constituída por un presidente, nombrado por la Presidencia del Consejo de ministros y por diecisiete vocales, entre los cuales figurarán los directores de la Deuda, Propiedades é Impuestos, Agricultura y Administración local.

La Junta central procederá, por medio de su personal técnico, al deslinde de aquellos montes ó terrenos en que se vayan á establecer colonias y que no estuvieran deslindados, procediendo con arreglo á las disposiciones vigentes en el ministerio de Hacienda, teniendo las atribuciones que aquéllas otorgan á la Dirección general de propiedades é impuestos, y aprobándose en definitiva el deslinde por la presidencia del Consejo de ministros.

Una vez declarado apto un terreno para la colonización y aprobado el oportuno deslinde, en su caso, procederá la Junta á redactar el correspondiente proyecto de colonia, el cual deberá contener los siguientes documentos:

I. Memoria general.

II. Plan de cultivos con deducción del producto neto por hectárea, y, como consecuencia, del número de colonos que podrán establecerse en relación con las necesidades de una familia en la región.

III. Planos de los edificios comunales de la colonia y de las casas para los colonos.

IV. Presupuesto de las construcciones.

V. Pliego de condiciones facultativas que ha de regir en la contrata de las obras.

VI. Presupuesto general de instalación de la colonia.

VII. Forma y plazos de pago á los Ayuntamientos del 80 por 100 del valor del terreno, cuando se trate de los comprendidos en los apartados *b*, *c* y *d*, establecidos en el artícuto 3.°, y forma y plazos de reintegro al Estado de las cantidades anticipadas, cuando éstas existan.

Las Empresas particulares constituídas para el establecimiento de colonias que deseen obtener protección oficial en cualquier sentido, lo solicitarán de la Junta Central, sometiendo á su estudio los proyectos correspondientes, y si del mismo dedujera ésta que, independientemente del beneficio particular de la Empresa, puedan reportarse otros de interés general, propondrá al Gobierno la presentación á las Cortes de un proyecto de ley especial para cada caso.

Muerte de un Embajador

D. Emilio de Ojeda

D. Emilio de Ojeda y Perpiñán, embajador de S. M. C. cerca de la Santa Sede, ha fallecido en Biarritz, donde se encontraba disfrutando de licencia para atender el restablecimiento de su salud.

El Sr. de Ojeda era en la actualidad el decano de los funcionarios en activo de la carrera diplomática.

En el año 1863 fué joven de Lenguas en China.

En 1866 ingresó en el Cuerpo como agregado en la Embajada de Roma.

Prestó sus servicios como secretario de segunda clase en Italia, Japón y Estados Unidos. Con destino en Londres, ascendió á primer secretario en 1879. Fué encargado de Negocios en Bolivia, ministro plenipotenciario en Montevideo en 1883, y en el año siguiente en Lima, pasando á Buenos Aires en 1888, como ministro plenipotenciario de segunda clase, en Comisión.

Ministro residente en Atenas el año 1889, estuvo una corta temporada en la secretaría de Estado, regresando á América del Sur, donde residió hasta 1894, en que fué nombrado ministro en Tánger, y sin dejar este cargo, desempeñó el de secretario general de la Comisión que negoció la paz con los Estados Unidos en 1898.

Fué ministro plenipotenciario en Washington de 1902 á 1905, siendo nombrado en marzo de 1905 subsecretario del ministerio, encargándose del despacho del mismo en distintas ocasiones.

En septiembre de 1906 fué nombrado embajador en Roma.

El Sr. de Ojeda, por los buenos servicios prestados, recibió las grandes cruces de Carlos III é Isabel la Católica; era gentilhombre de Cámara de S. M. También recibió gran número de condecoraciones extranjeras.

Trajes sa tre.—Hasta ahora no habíamos soñado con él, pero he aquí que este año aparece el verdadero traje sastre de muselina y de lino.

Con esta última tela se ha hecho uno precioso. La falda es redonda y alta. Tiene algunos plieguecitos en la parte superior. No tiene ningún bies. En el bajo lleva tres bandas de tela de Jouy superpuestas. Una especie de guirnalda de rosas de color antiguo figura entre dos rayas violáceas. El corpiño es de muselina. Va fruncido, Lleva como adorno un gracioso fichú. La cintura es de viejo Jouy, que marca el talle un poco alto. Sobre este traje se lleva una lindísima levita Directorio, hecha con la tela de Jouy.

La levita es muy corta delante y tiene paños cuadrados detrás. El cuello y las solapas son de satin grosella.

Para el verano no hay ningún traje que se compare á éste. Además de ser elegantísimo, es de una belleza insuperable.

*

Telas de moda.—Para hacer los mantos se emplean mucho las telas de seda de dos caras.

Los moarés y los satines tienen el revés de un color muy vivo. Con derecho negro se lleva el revés verde, rosa ó azul. También los hay listados.

Los satines blancos, gris y kakis llevan igual revés. Estos dejan transparentar el otro color, cosa que los embellece más.

Esta disposición conviene mucho para las chaquetas y levitas.

Las solapas y cuellos de vueltas lucen el color natural de su revés.

*

Trajes modista—En vez de trajes modista los franceses comienzan á llamar á éstos «robes lingéres.» En los almacenes de ropa blanca es donde se ven más. Los sastres se sobrepujan en lo de hacer modelos preciosos, para subyugar á las elegantes. Así resulta que con colores en desuso, por la novedad, han conseguido hacer maravillas de buen gusto. A estos trajes, á pesar del poco valor de la tela, se les aplica encajes de Malinas, de Irlan. da y Valenciennes.

Ahora comenzamos á volver á los lindos encajes de hilo, descuidados durante tante tiempo.

Hace dias vimos una levita de muselina de algodón que era una preciosidad. Tenia rayas blancas y negras y se abria sobre un tablero de tul, cubierto con un ancho bordado de cola de rata. Este, á su vez, iba velado con muselina de seda negra. El delantero y el escote de la levita estaban adornados con dientes de encaje. También se emplea para esto una muselina blanca lisa con bordado inglés en el borde. El bordado va muy calado.

El corpiño era de bordado. Estaba drapeado con un lindo fichú de muselina bordado de Valenciennes. La mezcla de estos elementos producia efeotos encantadores.

La levita, pequeñita, era de estilo Directorio. Tenía grandes solapas.

Los trajes elegantes se hacen de satin suave y tafetán cambiante, Llevan solapas de colores vivos. Van adornados con botones de tela velados de muselina de seda del color de las solapas. Un cinturón de tres dedos de ancho, con largos paños adornados con franjas ó pasamanerias cae sobre el costado de la falda.

La levita pequeña de tela de color es muy elegante también. Los colores que predominan son el cereza, el kaki, el malva y el violeta obispo. Se llevan las solapas de terciopelo: de satín, de paño ó de encaje.

Como se comprende por lo que decimos, en esto existe la mayor variedad.

Crónica general * De Palma * De las Islas

Reportaje

Noticias militares

Ayer en el cuartel del Carmen celebraron el último ejercicio, los sargentos de la guarnicinn de esta provincia aspirantes á segundos tenientes de la Escala de Reserva, siendo aprobados todos los presentes á exámen.

Estos son los nombrados á continuación:

D. Jaime Serra Cladera y don Francisco Real Roig, del Regimiento Infantería de Palma; don Bartolomé Galmés Torrens, don José Fullana Frau, don Antonio Chimelis Oliver, don Bartolomé Adrover Vadell y don Lorenzo Vanrell Bover, del Regimiento de Inca; don Juan Carbonell Terrasa, del Regimiento de Mahón: don Manuel Contreras Gutierrez del Regimiento de Menorca, don Serafín Dannis Rullán, don Venancio Cristóbal Rodríguez y don Matías Pascual Sastre de la Comandancia Artillería de Mallorca; don Victoriano Jiménez Gómez, don Domingo Vidal Nin y don Manuel García de la Sota, de la Comandancia Artillería de Menorca; don José Carreras Far, de la Comandancia Ingenieros de Menorca y don Isidro Seisdedos Ruíz, de la Penitenciaría de Mahón.

Retiros.—Se ha concedido el retiro forzoso al Capitán honorífico primer Teniente de Infantería retirado por guerra D. Gregorio Estarellas Creus.

Vacantes.—En el Regimiento Mixto de Artillería de Melilla y en la Comandancia de Artillería de Menorca existen dos plazas de obrero sillero-guarnicionero dotadas con el sueldo anual de 1.000 pesetas.

Sección de sucesos

Un chiquillo que iba encaramado en el estribo de un coche que pasaba por la calle de la Unión tuvo la desgracia de caerse y producirse algunas contusiones en distintas partes del cuerpo.

Varios transeuntes lo recogieron y trasladaron á una farmacia próxima donde fué asistido.

*

Dos mujeres promovieron ayer por la tarde un fuerte escándalo en la calle de la Bolseria.

La oportuna intervención de la guardia municipal evitó que el asunto pasara á mayores.

*

La benemérita de Lluchmayor denunció á un individuo por infracción de la ley de caza.

*

Estando esta mañana descargando cestos de frutas del vapor llegado de Valencia, el sujeto Juan Marí de 50 años domiciliado en la calle de Quetglas tuvo la desgracia de caerse y producirse la rotura de dos costillas del lado derecho y contusiones en la cara.

Varios compañeros lo trasladaron á la Casa de Socorro donde fué curado por el médico Sr. Ferrando.

Despues de curado fué conducido á su domicilio.

Boletín religioso

Ayer tuvo lugar en la Casa-Cuna la solemne ceremonia de recibir la primera Comunión varios niños y niñas de los que cuida aquel benéfico establecimiento.

Celebró el santo sacrificio el Muy I. Sr. D. Mateo Rotjer, asistiendo á la tierna ceremonia nuestro Prelado, el Párroco de Santa Eulalia Rdo. Sr. Miralles y comisiones de P. P. Jesuítas y Agustinos.

Terminada la misa, el Ilmo. señor Obispo ha pronunciado una sentida plática. Después de felicitar á los niños y niñas que han recibido por vez primera el Pan de los Angeles, les ha manifestado que el acto de hoy debe ser el comienzo de una vida de verdaderos cristianos que deben todos seguir.

La presidenta y fundadora de la Casa-Cuna, D.ª Margarita Caymari, se ha desvelado para atender á todos. La han ayudado en hacer los honores de la casa las demás señoritas del Patronato y las Religiosas de San Vicente de Paúl.

Los invitados precedidos del Ilustrísimo señor Obispo, han recorrido las dependencias del establecimiento y servido á los niños y niñas que han recibido la primera Comunión, chocolate y pastas, obsequiándoles luego con estampas, libros, rosarios y el clásico *rollo*.

A los demás pequeños que asisten diariamente, en número de unos 301, á la Casa-Cuna, se les ha obsequiado también con chocolate y pastas mallorquinas.

Carnet social

Encuéntrase en Palma el señor don Juan Cardona y Tur, Presidente de las Conferencias de San Vicente de Paúl de Ibiza, llegado á esta ciudad con el doble motivo de una operación practicada felizmente á su hijo por el oculista Sr. Dr Jaime Comas, y de asistir al casamiento de su hijo don Melitón, bizarro marino que presta sus servicios en la Compañía Trasatlántica.

El enlace á que nos referimos se efectuará probablemente el sábado próximo, y la bendición nupcial será dada por el tío del contrayente Excelentísimo é Ilmo, Sr. Obispo de Sión, quién ha llegado hoy en el vapor directo de Valencia.

*

Ha fallecido en Pollensa, á la edad de 70 años, la Señora Doña Beatriz Cerdá y Cerdá, viuda de D. Pedro Antonio Sureda, y madre del médico de aquella población don Gabriel.

Dios la tenga en su gloria y reciba su familia la expresión de nuestro pésame.

*

Ha contraido matrimonio, en la Iglesia de Santa Ana de Barcelona, la distinguida señorita doña Enriqueta Albeniz, hija del que fué eminente pianista Isaac Albeniz, con don Vicente Alzamora, de la Casa *Alzamora Hermanos*.

Apadrinaron la boda, por parte de la novia, don Ernesto Jordana y por la del novio su primo don Fernando Alzamora.

La ceremonia revistió gran solemnidad, y terminada ésta se sirvió un espléndido *lunch* á los invitados en casa de los padres de la novia.

Deseamos á la novel pareja muchas felicidades.

*

Esta mañana á bordo del vapor correo de Valencia ha llegado á Palma el Excelentísimo é Ilmo. Sr. Obispo de Sion acompañado de sus familiares.

El distinguido Prelado se hospeda en el Palacio Episcopal.

Le damos la mas cariñosa bienvenida.

*

Ha sido nombrado profesor sustituto de la clase diurna de dibujo de la Academia de Bellas Artes, D. Emilio Terrés.

*

Ha sido pedida la mano de la bella señorita Antonia Bosch y Roca para el joven D. Damian Jaume Muntaner.

*

Se encuentra muy mejorado de la indisposición que ha retenido en cama D. Cayetano F. Flores.

*

En virtud del crédito concedido para la implantación del Giro postal han sido nombrados oficiales quintos los opositores mallorquines D. José Forteza y Forteza, D. Antonio Bonet Giner, don Ernesto Fajarnés Ramón y D. Pablo Naviera Albertí.

Revista de Teatros

Balear

Anoche debutó en este teatro «F. Enimeleb» imitador de instrumentos y animales.

Imitó con asombroso parecido, una banda de tamborss y cornetas, el saxophone, gramophone y varios animales siendo muy aplaudido por la concurrencia.

Tambien cosecharon aplausos «Les Villefleurs» que presentaron números nuevos.

Dió anoche su función de despedida la pareja de baile «Tuqueñita y Antonelli» quienes se muestran muy agradecidos al favor que les ha dispensado el público palmesano.

Comerciales

Ayer se celebró mercado en la ciudad de Inca rigiendo los siguientes precios:

Almendrón, de 106'00 á 99'50 pesetas los 42'32 Kg. (quintal).

Trigo, de 17'00 á 16'50 pesetas los 74'34 litros (cuarta).

Candeal, de 18'00 á 00'00 id.

Cebada del pais, de 10'00 á 00'00 id.

Id. forasteras, de 9'00 á 00'00 id.

Avena del pais, de 8'00 á 00,00 id.

Id. forastera, de 7'00 á 00'00 id.

Habas para cocer, de 18'00 á 00'00 id.

Id. ordinarias, de 16'00 á 00'00 id.

Id. para ganados, de 15'50 á 00'00 id.

Maiz, de 16'00 á 00'00 id.

Garbanzos, de 22'00 á 00'00 id.

Frijoles, de 34'00 á 00'00 id.

Habichuelas (confits), 27'00 á 00'00 id.

Id. blancas, de 35'00 á 00'00 id.

Cerdos cebados arroba de á 00'00 id.

Higos pasos, de 00'00 á 00'00 id. los 42'32 Kg. (quintal).

Azafrán, de 3'00 á 0'00 oznas.

Vida marítima

Ayer entró procedente de Ciudadela la balandra «Joven Dolores.»

Procedente de Marsella el vapor-correo «Balear.»

Para Argel salió el vapor-correo Bellver.

Para Barcelona el vapor-correo «Miramar.»

Hoy ha llegado de Valencia el vapor-correo «Mallorca.»

Estado del tiempo

Va normalizándose algo el estado general del tiempo en esta región.

El barómetro tiene tendencias al buen tiempo.

Del 10 al 11, las bajas presiones del Mediterráneo y Argelia producirán algunas lluvias y tormentas en nuestras regiones especialmente en las del Centro y mitad oriental, con vientos de distinta dirección.

*

Estado metereológico en Palma. — Dia 9 de Junio de 1911.

Barómetro	766	milímetros
Termómetro (á las 9 m.)	19	gdos. ctdos.
Máxima al sol	31	»
Máxima á la sombra	28	»
Mínima á cubierto	18	»
Mínima á descubierto	14	»
Dirección del viento	E. O.	
Fuerza máxima del viento sobre un metro cuad.º en 24 horas	9	Kimos.
Km. recorridos en 24 horas	177	»
Lluvia en 24 horas	»	litros por m. cuad.º
Evaporación en 24 horas	5	
Humedad á las 9 tanto por ⁰⁄₀ de saturación	87	milímetros
Ascenso del barómetro en 24 horas	3	»
Tensión del vapor	15	»

El "M. B." embarrancado

La tripulación salvada

Anteayer circuló por esta ciudad la noticia de que en las costas de Cataluña había naufragado un velero de esta ciudad.

El domingo por la mañana salió de nuestro puerto, con destino al de Barcelona, el bergantin goleta «M. B» propiedad del conocido armador de esta plaza D. Miguel Beaus.

Dicho buque llevaba un cargamento de carbón de cok y otros efectos.

Su tripulación se componía de siete personas: el patrón D. Anselmo Pujol, un contra-maestre, cuatro marineros y un grumete.

El lunes por la tarde soplaba viento fresco, lo que obligó á la tripulación á poner varios *rizos* al velamen. En esto el contra-maestre notó que el buque iba algún tanto recalcado, y, temiendo ocurriera algo de particular, bajó al interior del buque, donde vió que había más de un metro de agua.

Puesto el hecho en conocimiento del patrón, éste hizo desplegar las velas en toda su extensión, al objeto de aumentar la marcha y ver de llegar al puerto más cercano al sitio donde se encontraba el buque, que era el de Tarragona. Al mismo tiempo hizo funcionar las bombas para achicar el agua, más éstas no dieron el resultado apetecido.

En vista de ello parece que el señor Pujol decidió embarrancar el barco, como así lo hizo, por la noche, en la playa de Cunit, al Sur de Villanueva y Geltrú.

La tripulación corría entonces grave peligro. Ya de madrugada, varias lanchas pescadoras divisaron á los náufragos sobre el buque, el que había quedado de costado, conduciéndolos al referido pueblo.

Un telegrama y unos comentarios

Del Director de «La Actividad» compañía anónima de seguros domiciliada en Pamplona hemos recibido el siguiente telegrama.

Pamplona 8-10'25

Protestamos campaña contra Actividad.

Camino derecho y no escándalo conduce logro justicia.

Nuestra conducta ha sido siempre honrada. Carta correo.

Director «La Actividad»

Mientras esperamos la carta comentemos el despacho que nos han traido los hielos.

Natural nos parece, lo contrario sería torpeza incalificable, que los señores de «La Actividad» protesten de nuestra campaña, en cambio la elogian los asegurados, la aplaude el público y nosotros hemos cumplido un deber de justicia. Entre aquellos y todos estos, los asegurados, el público y la satisfacción del deber que se cumple.

LA TARDE no ha hecho campaña alguna contra «La Actividad» todo lo mas ha impedido que esta sociedad realizára pingüe negocio á costa de los asegurados, que no es lo mismo.

Respecto á cual es el camino que conduce al logro de la justicia lo conocemos nosotros y tambien los asegurados de «La Antividad» que ya lo han iniciado, por tanto huelga el que se nos quiera dárnoslo á conocer.

Y en cuanto á esa conducta honrada, nos limitaremos á recordar á «La Actividad» que como la mujer del César para ser honrados no basta serlo es preciso parecerlo y que mientras, como dicen los suscritores, la capa no parece.

Resumiendo; LA TARDE no ha mentido siquiera los informes de los Letrados en los que se habla de agio, inmoralidades y otras cosas por el estilo. LA TARDE ha dicho á «La Actividad» la mitad de lo que se dijo en reunión pública á la que asistió el Inspector de la Compañía y su representante en Palma y que como el movimiento se demuestra andando, este telegrama debió ser consecuencia de otro en que se dijera á los asegurados. *Cumpliremos sin dilación nuestros compromisos.*

No habiendo sucedido así ¿qué quiere «La Actividad»? ¿Que celebremos su honradez y seriedad en contra de los intereses de nuestros paisanos y suscriptores? No, esto no puede ser. Primero romperíamos la pluma con que escribimos estas líneas.

El Jaime I

En el diario *Cáffaro*, de Génova, encontramos las siguientes líneas en las que se da cuenta de la botadura del *Jaime I*, nuevo vapor de la «Isleña Marítima».

Esta mañana á las 9'50 ha sido felizmente botado al agua desde el establecimiento N. Adero, el vapor *Rey Jaime I*.

Este vapor á las ocho de la mañana fué bendecido por el párroco Rdo. don Tomás Torre, y poco después bautizado con la tradicional botella de champagne vertido por la Srta. D.ª Teresa Simó, hija del director de la Compañía armadora; dicha Srta. vestía una elegantísima *toilette* crema, con adornos negros y cubría su cabeza un espléndido sombrero negro adornado con gran pluma blanca.

La operación de la botadura, se efectuó, como siempre, bajo la dirección del ingeniero D. Antonio Zanli que demostró una vez más su competencia en estos trabajos, resultando una botadura verdaderamente espléndida.

Entre los que asistieron á dicha fiesta figuraban el vice cónsul de España, el director de la sociedad armadora, el comandante D. Atiné Odero, el comandante Rinalde Piaggio y familia, los ingenieros D. Carlos Canepa y D. Bernardi, el teniente coronel de ingenieros señor Traverse y muchísimas otras personas.

A la madrina se la obsequió con un espléndido ramo de flores.

De Política

El Ayuntamiento de Felanitx en la sesión celebrada el dia cinco de los corrientes, á propuesta del Concejal don Pedro Bordoy acordó enviar al señor Presidente del Consejo de Ministros el siguiente telegrama.

«Visto con satisfacción la aprobación definitiva en el Senado del proyecto de sustitución del impuesto de Consumos, el Ayuntamiento acordó enviar á V. E. expresiva felicitación.

Taurinas

Ayer tarde en el vapor correo de Barcelona embarcó D. Jaime Clar, representante de las Plazas de Toros de Palma é Inca, el cual desde la ciudad Condal se dirigirá á Madrid y Sevilla con objeto de contratar á los matadores para la novillada que ha de celebrarse en Palma durante la «Semana Deportiva» y escoger el ganado.

Junta local de primera Enseñanza

Anoche, bajo la presidencia del señor Alcalde don Luis Alemany y Pujol, con asistencia de los vocales señores Font y Peña, Roca Hernández, Terradas, Llobera y Mir, se reunió en las Casas Consistoriales, á fin de celebrar sesión ordinaria dicha Junta.

Abierta la sesión, se dió lectura al acta de la anterior, la que fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dió cuenta de un oficio suscrito por doña María Marqués y Frontera, por el que manifiesta que sus ocupaciones no le permiten poder continuar desempeñando las funciones de vocal de aquella Junta, acordándose admitir dicha dimisión, haciendo constar en acta el sentimiento de la referida entidad por la separación de la mencionada vocal.

Se dió cuenta de una circular de la Alcaldía de Oviedo, por la que se solicita la cooperación á la obra acometida por los Ayuntamientos de aquella provincia, en virtud del acuerdo adoptado en la Asamblea celebrada al efecto el 25 del próximo pasado abril, por el que se convino en reclamar de nuevo que por el Ministerio de Hacienda se aclare y rectifique la parte segunda de la R. O. de treinta de marzo último, en el sentido de que los Ayuntamientos no vienen obligados á satisfacer aumento alguno por atenciones de Instrucción pública, más que los consignados en 1911 y que deben ser devueltas las cantidades indebidamente ingresadas por aquel concepto, en concordancia á lo que se previene en los artículos 15 y 25 de la ley de Presupuestos para 1902, en el artículo 1.º del R. D. de 19 de febrero de 1904 y en el otro R. D. de 22 de marzo de 1905.

Dicha Junta, conforme con el parecer del Contador municipal, acordó adherirse á la reclamación formulada por los aludidos Ayuntamientos, y recabar de los Diputados y Senadores por Mallorca, se interesen para que aquélla sea debidamente atendida por el Gobierno por ser de justicia.

Se dió lectura de un oficio suscrito por don José Riera, Maestro de la escuela pública de niños del Hostalet d'en Cañellas, por el que da cuenta de tener una matrícula de más de 80 alumnos, por lo que tiene dividida la enseñanza en su escuela, en dos secciones, á cuyo efecto se ha provisto de un auxiliar para el mejor desempeño de las funciones de su cargo, de lo que se dió por enterada la Junta.

Se procedió luego á la lectura de un oficio del maestro de la escuela pública elemental de niños del caserío de la Soledad, por el que da cuenta de haber recibido una orden telegráfica del Director general de Instrucción pública para trasladarse á Madrid y probablemente después al Extranjero para visitar algunas de las escuelas de aquél, por cuyo motivo y ante la premura del tiempo ha encargado de la dirección de dicha su escuela á D. Luis Ezcurdia.

La Junta se dió por enterada, acordando atenerse á lo que sobre el particular se previene en la vigente Instrucción.

Se dió cuenta de los presupuestos de material que con sujeción á lo dispuesto por la Junta provincial de Instrucción pública y arregladamente al sueldo anual de 1375 pesetas han presentado los maestros del segundo distrito D. Bartolomé Oliver, D. Pedro J. Ordinas, D. Pedro Ballester y las maestras doña Francisca Oliver, doña María Francisca Isern y doña Juana M.ª Juan Massanet.

Se acordó que una ponencia formada por los Sres. Terradas, Font y Peña y Llobera informen aquellos para su remisión á la Junta provincial.

Después de breve discusión se acordó que por el Arquitecto é Inspector de Sanidad municipal, se gire una visita al local que para casa escuela y habitación del maestro de la escuela pública de niños de La Soledad, tiene ofrecido su respectivo propietario.

Se dió cuenta de una comunicación del «Fomento del Turismo» por lo cual se participa á dicha Junta, la resolución de aquél, de hacer confeccionar unas banderitas para que cada uno de los alumnos asistentes al festival escolar, que tendrá lugar por la tarde del dia 26 del mes en curso, lleve una de dichas banderitas.

Se acordó que se comunique á todos los Maestros de ambos sexos de las escuelas públicas de este municipio, que desde el 10 al 25 del actual, celebren los exámenes de fin de curso en sus respectivas escuelas, poniéndose de acuerdo con los Vocales visitadores de las mismas.

Se cambiaron algunas impresiones referente á la organización de las colonias escolares durante el presente verano, no tomando resolución alguna sobre dicho asunto.

Se acordó que la ponencia antes indicada cuide de los trabajos preliminares que precisen hacerse para la organización de la fiesta escolar, la celebración de exámenes y reparto de premios, después de lo cual se levantó la sesión, acordando reunirse de nuevo dicha Junta la semana próxima.



SEGUNDO ANIVERSARIO

del fallecimiento de

D. MIGUEL VALLS BONNIN

(E. P. D.)

Sus hijos y demás familia, invitan á sus amigos y conocidos á que asistan á alguna de las misas que se dirán en sufragio de su alma, mañana sábado de siete á diez, en la capilla del Santísimo Sacramento de la iglesia de San Felipe Neri, por lo que quedarán agradecidos.

El Exmo. Sr. Obispo de esta Diócesis ha concedido 50 días de indulgencias á todos los que ofrezcan una oración en sufragio de su alma.

El asunto de los albañiles

Como habíamos anunciado ayer á las siete y media de la noche se reunieron en «La Unión Industrial» los arquitectos, maestros de obras y aparejadores para tratar de la petición hecha por los albañiles y peones sobre el aumento de jornal.

La reunión fué muy numerosa y estuvo presidida por don Francisco Casasnovas.

Al terminar la reunión tuvimos ocasión de hablar con dicho señor quien nos dijo:

«No hemos resuelto nada en definitiva.

Hemos acordado, antes de tomar acuerdo alguno, poner en conocimiento de la Liga de Propietarios de Palma y del Ensanche las pretensiones de los obreros y al contestarnos dichas entidades entraremos en discusión.»

*

Tuvimos ocasión de hablar con alguno de los que asistieron á la reunión y nos dijeron:

«Nuestra opinión es que hoy se debia de haber tomado un acuerdo pues no creemos que las entidades á las cuales se les vá á consultar den una solución.

No creemos que se llegue á un conflicto, pues podemos decir que hay corrientes de transigencia.

*

Los maestros albañiles han acordado someter á la deliberación de la «Liga de Propietarios» la petición formulada por braceros de aquel gremio, respecto al aumento de jornal.

Según hemos oído decir, esta pretensión de los braceros conviene á los propietarios; así opinan las personas más influyentes de la Junta Directiva de la «Unión de las ligas de propietarios del Ensanche y de propietarios urbanos», que en número de seis forman la comisión encargada de establecer las bases de inteligencia entre ambas entidades.

La opinión, arriba expuesta, se funda en el razonamiento de que, representando las Ligas á los propietarios de fincas ya construídas y no á los de las que hayan de edificarse, el aumento en el precio de la mano de obra acrecienta el valor de los edificios.

Además del acrecentamiento que experimenta el capital representado por una casa, aumenta también su valor en renta con el de los jornales, porque amén de las mejores condiciones de vida que experimentarán las familias de los obreros, el mayor coste de la mano de obra reducirá la competencia creada por edificaciones baratas que puedan ofrecer viviendas por módicos alquileres.

De estos razonamientos deducen los señores á que aludimos que el aumento de jornal que solicitan los obreros, en vez de perjudicar los intereses representados por la Liga de propietarios urbanos, les es por el contrario favorable puesto que aumenta el capital de las fincas y favorece su renta.

El paseo de Sagrera

El Diario Oficial del Ministerio de la Guerra publica una R. O. en la que se accede á lo solicitado por el Alcalde presidente del Ayuntamiento de Palma, disponiéndose, en virtud de aquella orden, que quede prorrogada por el plazo de seis meses la autorización concedida por R. O. de 19 de Agosto último.

Correos

SALIDAS

Domingo á las 9 para Marsella, á las 18'30 para Mahón, á las 22 para Barcelona *(Rápido)*.

Lunes á las 9 para Cabrera á las 18'30 para Barcelona.

Martes á las 14 para Mahón (via Alcudia), á las 17 para Valencia, (directo).

Miércoles á las 9 para Cabrera, á las 21 para Ibiza, á las 22 para Barcelona *(Rápido)*, á las 22 para Mahón (via Barcelona).

Jueves á las 17 para Argel, á las 18'30 para Barcelona.

Viernes á las 9 para Cabrera, A las 12 para Ibiza y Alicante.

Sábado á las 18'30 para Barcelona.

Todos los días para el interior de la isla á las 14.

LLEGADAS

Domingo á las 7 de Barcelona.

Lunes á las 7 de Ibiza y Alicante, á las 9'30 de Mahón (via Alcudia), á las 17 de Cabrera,

Martes á las 7 de Barcelona.

Miércoles á las 6 de Ibiza, á las 6 de Barcelona (Rápido), á las 17 de Cabrera.

Jueves á las 7 de Barcelona, á las 7 de Mahón (via Barcelona), á las 9 de Marseila.

Viernes á las 6 de Valencia (directo) á las 17 de Cabrera.

Sábabo á las 6 de Barcelona (Rápido), á las 7 de Mahón, á las 8 de Argel.

Todos los días del interior de la isla á las 9'30.

Ferrocarriles de Mallorca

Servicio de trenes para viajeros:

De Palma hasta Manacor y Felanitx á las 7'40 mañana, 2 y 6'15 (mixto entre Empalme, Manacor, Santa María y Felanitx), tarde.

De Palma hasta La Puebla: á las 7'40 mañana, 2'50 y 6'15 (mixto desde el Empalme), tarde.

De Manacor hasta Palma, á las 6'30 y 5'15 (mixto en los ramales), tarde.

De Felanitx hasta Palma, Manacor y La Puebla: á las 6'40 mañana, 12'15 (mixto hasta Santa María) y 5 (mixto desde el Empalme), tarde.

De La Puebla hasta Palma, Manacor y Felanitx á las 6'55 mañana, 1 y 5'25 (mixto hasta Empalme), tarde.

CONFERENCIAS TELEGRAFICAS

(Servicio especial y exclusivo de LA TARDE)

Congreso

Interpelación sobre Marruecos

Madrid 9 (á las 2'40.)

El Sr. Villanueva explana su interpelación.

A la hora reglamentaria se abrió ayer tarde la sesión del Congreso bajo la presidencia del Conde de Romanones.

En el banco azul se sientan la mayoría de los ministros, entre ellos los señores Canalejas y Garcia Prieto, Ministro de Estado.

La Sala está animadísima. En los escaños se sientan muchos diputados y en las tribunas se agrupa una distinguida concurrencia en la que figuran diplomáticos, senadores y otras personalidades.

Al levantarse el Sr. Villanueva para hablar se produce en toda la Cámara viva expectación.

El ex-ministro liberal, después de algunos ruegos que hacen varios diputados, de escaso interés, comienza á explanar la interpelación que tiene anunciada sobre la cuestión de Marruecos, la intervención de España en este Imperio y las relaciones entre nuestra nación y Francia.

Comienza recogiendo las versiones que han circulado por las columnas de la prensa nacional y extrangera, la que ha venido publicando noticias que han sido contradictorias y que han hecho cundir la alarma por todas partes.

Dice que estas versiones contradictorias necesitan ser aclaradas, pues el país tiene derecho á conocer la verdad que se oculta íntegra en el fondo de las negociaciones y tratados estipulados entre España y Francia. Es este el único medio de rectificar cuanto equivocadamente haya podido decirse y afirmarse, tanto más cuanto los gobiernos nacionales han callado acerca del convenio secreto que se dice firmado entre Francia y España.

El Sr. Canalejas interrumpe al orador diciendo que confia en la discusión del Sr. Villanueva.

Este continúa su discurso y dice que considera que atravesamos unos momentos muy críticos, y que surgen en el horizonte muchas sombras é incertidumbres que hacen necesario la mayor previsión por parte de España.

Es necesario—añade—abordar este magno asunto de nuestra intervención en Marruecos con toda la calma posible, tanto desde el punto de vista nacional como del internacional.

Dentro de España, asistimos á una lucha enconada que sostienen los partidarios de que nuestra acción en Marruecos sea rápida y enérgica y los que defienden los procedimientos políticos juzgándolos mas eficaces que los de la guerra. Los primeros quisieran llevar á Marruecos una masa de Ejército; los segundos aborrecen este procedimiento hasta el punto de preferir que España quede anulada, perdiendo su personalidad en el mundo internacional.

Añade que, en vista de esta diversidad de tendencias y aspiraciones, el pais se encuentra en una situación violenta de la que precisa salir.

El pais vive en una incertidumbre grande que es preciso calmar, y para que se calmen tantas dudas y se desvanezcan tales alarmas, es preciso, es indispensable que hablen el gobierno y las minorías.

El orador se ocupa después de los tratados y negociaciones entabladas entre Francia y España, y se refiere muy especialmente al tratado de 1904 y al que permanece secreto entre ambas naciones.

El orador se extiende en algunas consideraciones sobre el tratado de 1904 y dice que en este convenio se reconoce á Francia el derecho de velar por la tranquilidad de Marruecos.

En este convenio—añade—no se conceden á España Zonas de influencia, esas zonas que aparecen consignadas en los mapas de Marruecos que se han publicado después, sino únicamente á organizar la policía al rededor de sus posesiones.

La zona de influencia solamente se vizlumbra en el tratado secreto que se celebró posteriormente. Con sujeción á ese tratado actúa España, y siendo de importancia tal que regula y limita la acción de España, el Sr. Villanueva pregunta si ha llegado la hora de hacerlo público, para que el país sepa claramente á donde va y cuales son sus derechos y obligaciones.

El Sr. Canalejas.—Todavía no ha llegado la hora.

El Sr. Villanueva prosigue su discurso, ocupándose del tratado de referencia y afirma que en el mismo se reconocía que España no estaba en condiciones de ejercer una acción decisiva y eficaz en Marruecos.

Añade que mediante ese tratado diríase que se ha abandonado á Francia la sola intervención en Marruecos, con la simple condición de poner á España al corriente de cuanto realice y de cuantas medidas crea conveniente adoptar con respecto á los asuntos marroquíes.

Así parece desprenderse del desarrollo que obtiene la política francesa en Africa, pues vemos á Francia extenderse por todo el imperio marroquí apoderándose de cuanto significa poder y vida, es decir, de todos territorios que valen algo y de todas aquellas funciones acaparadoras de la influencia en los destinos de Marruecos.

Francia, á pretexto de ese convenio secreto, asume la supremacia absoluta en aquel imperio, y no solo pasea sus armas del uno al otro extremo sino que interviene única en las reformas administrativas y materiales de aquel país, y se abroga el derecho de mantener con sus armas la soberania de un Sultán, cercado en Fez por poderosas cábilas rebeldes.

Añade el orador que los tratados nos cohartan el derecho de protestar contra los actos que realice Francia y contra las medidas que adopte al respecto de marruecos.

Alude después á las relaciones que existen entre Francia é Inglaterra, y deduce que estas relaciones son cordialísimas porque se basan en el interés mutuo.

Francia obra en Marruecos con el apoyo de Inglaterra y ese apoyo nos impide á nosotros protestar.

Ocúpase después de la intervención de España y del envío de fuerzas á Larache y dice que en cuanto á Larache y Tetuán podemos desembarcar libremente, si corren peligro las vidas y haciendas de los españoles.

Pero —añade— la tranquilidad que reina en estas poblaciones marroquíes nos impide intervenir con las armas en la mano.

En Tetuán reina tranquilidad absoluta y ningún riesgo corren no sólo la vida y haciendas de los extranjeros sino de los españoles. Además de esto, la ocupación de Tetuán—dice—sería una medida imprudente, pues exacerbaría el sentimiento patrio de los marroquíes que tantas ofensas viene recibiendo de la invasión francesa.

A nosotros nos impide intervenir la actitud pacífica en que se mantienen las regiones de Tetuán y Larache y no podemos hacerlo á título de que reine alli una anarquía que no existe.

Ocúpase despues de las operaciones que han llevado á cabo nuestras tropas de Ceuta, ocupando las posiciones próximas y dice que estas operaciones le han placido, pues debíamos reprimir los excesos de bandidaje, á que se entregaban los moros en el camino de Tetuán á Ceuta.

Dice, empero, que no puede fortificarse la posición de Montenegrón, pues esto violaria los tratados.

Afirma que en la Conferencia de Algeciras quedaron sometidos á Francia, desoyendo las indicaciones de Alemania.

En aquel entonces no quisimos escuchar la voz de Alemania, que preveía lo que había de ocurrir, y ahora nos abandona. Y no le falta razón para hacerlo.

Pasa luego áenumerar los actos que ha realizado y viene realizando Francia contra los intereses de España y dice que aquella nación no conseguirá otra cosa que soliviantar el ánimo de los españoles.

Francia—añade—quiere que la desesperación de un pueblo sustituya á a prudencia que hasta ahora viene observando.

El Sr. Villanueva manifiesta que debemos evitar que venga este caso, pues le repugna la idea belicosa.

Termina el orador dirigiéndose á la Cámara y encarece á los diputados para que deduzcan las consecuencias de cuanto acaba de exponer.

Contesta Canalejas

Se levanta para contestar al señor Villanueva el jefe del gobierno Sr. Canalejas.

(En toda la Cámara y especialmente en las tribunas donde se sientan los diplomáticos se produce alguna expectación.)

El Sr. Canalejas empieza diciendo que hay pendientes entre los gobiernos español y francés unas negociaciones que le imponen la mayor prudencia.

Afirma que tenemos una personalidad en Marruecos que está reconocida por Francia en los tratados que han celebrado ambas naciones.

Añade que España no sueña en realizar empresas belicosas, ni en conquistar terrenos en Marruecos, sino únicamente cumplir con los deberes que le imponen los tratados y desarrollar una acción pacífica y civilizadora.

En cuanto á que nuestras tropas hayan ocupado posiciones próximas á Ceuta, entre está plaza y Tetuán, dice que habían justificado esta medida los numerosos actos de bandidaje á que se entregaban algunas bandas de forajidos moros.

Añade el Sr. Canalejas que se ha fortificado la posición de Montenegrón, como una medida de previsión, ante la posibilidad de que los moros rebeldes ó no conformes con la medida de policia acordada por España intentasen atacar aquellos puestos.

Ocúpase despues de la situación de Larache y dice que en esta última población, así como en la región que media entre ella y el Alcazárquivir reina bastante agitación, consecuencia del estado de perturbación general que reina en Marruecos.

Añade el Sr. Canalejas que en esa región han repercutido profundamente los sucesos que han venido desarrollándose en Fez.

Manifiesta el Sr. Canalejas que como el Sultán no puede hacer efectiva su soberanía, á causa de las escasísimas fuerzas con que cuenta y del estado de rebeldía en que viven la mayo parte de las kábilas, España tiene que cumplir una misión salvaguardando las vidas y los intereses de los nacionales residentes en aquella región.

El jefe del gobierno en su contestación afirma que ningún peligro internacional puede surgir del cumplimiento de los tratados establecidos entre Francia y España.

Terminó el Sr. Canalejas repitiendo muchas consideraciones que ya tenía hechas en sesiones anteriores.

Rectificaciones

Rectifica el Sr. Villanueva diciendo que la situación económica nos impide meternos en aventuras y requiere la opinión del Sr. Maura acerca del tratado de 1904.

El Sr. Maura (interrumpe al orador):—El tratado de 1904 no obliga á España á intervenir en Marruecos.

El Sr. Villanueva:—Pues lo contrario de S. S. opina el Sr. Canalejas.

El Sr. Maura—Estoy completamente conforme en todo lo que ha expuesto el Sr. Canalejas.

Seguidamente se suspende este debate, entrándose en la orden del día.

Una rectificación

Para rectificar usa despues de la palabra el Sr. Armasa en el debate sobre el abastecimiento de las aguas de la provincia de Málaga, abundando en el criterio sostenido al pronunciar su discurso mostrándose contrario á la concesión que se solicita para aquel Ayuntamiento.

Caminos vecinales

Seguidamente pónese á discusión el proyecto de ley solicitando la concesión de un crédito de cincuenta millones para la construcción de caminos vecinales.

El Sr. Bergamin defiende su voto particular mostrándose contrario al mentado proyecto.

Le contesta el Sr. Suarez Inclán de la Comisión, encareciendo la bondad del proyecto y su importancia.

Despues se levanta la sesión.

DE POLÍTICA

Comentarios á la sesión

La interpelación anunciada del señor Villanueva trajo hoy al Congreso mayor concurrencia que de ordinario.

En los pasillos y en el salon de conferencias veianse distinguidos políticos y caracterizados periodistas.

En el momento de comenzar la sesión poblarónse los escaños y tribunas, ofreciendo el Congreso el aspecto de las grandes solemnidades.

En sus puestos de costumbre estaban los Sres. Moret, Maura, Dato, Feliu, Mella, Azcárate, Soriano, Lerroux, Melquiades Alvarez, y otros prohombres. Veiase también á muchos Senadores, entre estos al Sr. Perez Caballero, Villarrutia y León y Castillo.

La tribuna diplomática estaba totalmente ocupada viéndose en ella, al Secretario de la Embajada francesa que fué tomando notas de todos los discursos.

En la tribuna de la Prensa habia muchos corresponsales extranjeros; las demás estaban totalmente ocupadas.

El jefe del gabinete diplomático del Ministerio de Estado se colocó junto al banco azul, llevando en la mano un gran cuaderno, el cual durante los discursos consultaba con frecuencia conversando á ratos con el Sr. Canalejas.

Este y Garcia Prieto en muchos momentos demostraban gran contrariedad, especialmente cuando el Sr. Villanueva hablaba de las relaciones de España con Francia.

El no haber intervenido en el debate las minorías hizo que este perdiera intensidad dejando de ser sensacional conforme se había anunciado.

Cuando finalizó su discurso el señor Canalejas pobláronse los pasillos comentándose los términos en que aquel se había planteado y resuelto.

Reconociase la importancia de lo dicho por el Sr. Villanueva en algunos de sus párrafos principales y unánimemente se celebraba la prudencia del señor Canalejas que no quiso colocarse en un terreno resbaladizo impropio de la importancia de la cuestión que se debatía.

Durante el curso del debate se notó que el Sr. Garcia Prieto recibió un voluminoso pliego á cuya vista abandonó el salón de sesiones apresuradamente dirigiéndose al despacho de Ministros.

Esta repentina salida fué objeto de muchos comentarios.

Con efecto ayer flotaba en el ambiente la suspicacia y todo el mundo andaba con pies de plomo no queriendo descubrir secretos de la diplomacia.

De la Bolsa

Madrid 8 á las 18'00

Interior contado	85'10
Interior fin de mes.	85'15
Al próximo.	00'00
Amortizable, 5 p g.	101'40
Amortizable nuevo.	93'45
Banco de España	457'00
Compañía Tabacalera.	330'00
Francos	7'95
Libras.	27'33
Exterior	97'25

Valores locales

	Dinero
Crédito Balear	104'00
Fomento Agrícola	100'00
Ferro-carriles de Mallorca.	100'50
Acciones Valores Isleña.	171'00
Obligaciones de id. al 5 por 100	104'00
Acciones Salinera Española.	130'00
Obligaciones de id. al 6 por 100	104'00
Id. de la id. al 5 por 100.	102'00
Alumbrado por Gas.	125'00
La Económica.	24'50
Bonos Municipales.	45'00
Obligaciones Teatro Lírico.	352'00
Obligaciones C.ª Mqina. Etridad	101'00

Gacetillas

Debiendo subastarse por un año, el fiemo de los caballos del Escuadrón de Cazadores de Mallorca, se anuncia al público que el pliego de condiciones se hallará expuesto en el Cuartel de Caballería hasta el dia 17 del que cursa, cuyo dia y á las once de la mañana tendrá lugar la subasta.

—En el vapor correo «Miramar» salió para Barcelona la banda de ocarinas compuesta por elementos de esta capital «Les Montaquards».

Esta banda ha sido nuevamente contratada para trabajar en el «Teatro de los Jardines de Braganza» (Oporto), por mediación de los agentes Sres. Martorell de Palma y E. Rubio Hernández de Madrid.

Deseamos obtengan nuestros paisanos lisonjero éxito en la referida ciudad de la República Portuguesa.

—La Gaceta del dia 2 del corriente mes publica una R. O. disponiendo se cubran por oposición 25 plazas de Auxiliares terceros del Cuerpo auxiliar de Estadística con el sueldo anual de 1500 pesetas.

—Debiéndose adquirir, para las atenciones del Hospital Militar de esta Plaza durante el mes de Julio próximo, aceite mineral, aceite vegetal de 1.ª, id. id. de 2.ª, arroz, bizcochos, chocolate, café, carne de vaca, garbanzos, huevos, leche de cabras, manteca, pasta, patatas, tocino, vino común, id. generoso y gallinas, se ha señalado el dia 25 del corriente para que las personas que deseen interesarse en este servicio puedan presentar en el referido Establecimiento sus proposiciones con muestras de los artículos que deseen vender.

—Esta mañana han llegado procedentes de Valencia en el vapor «Mallorca», los siguientes pasajeros:

Don Bernardino Foglietk, don Andrés Lopez, don Juan Guillermo, don Antonio Mestre, don Jaime Vallve, don Juan Riera, don José Perez, doña Carmen Espina y dos Hermanos, don Juan Perez, don José Maria Martin, don Luis Maices, don Francisco Martinez, don Eduardo Martí, don Francisco Mulet y doña Maria Bonnin.

—Para el lunes día 12 del mes que está en curso, está anunciada la vista de la causa por Jurados instruida contra Antonio Catalá Perelló por el delito de robo.

Representará el Ministerio público el Teniente Fiscal sustituto señor Pascual y el procesado estará defendido por el letrado señor Bennassar.

—Los Sres. Salóm y Rullan nos participan que el vapor «Regina Elena» de la Navegacione Generale Italiana llegó á Buenos Aires el 5 de Junio.

—Ayer á las ocho y media de la noche en la calle de Salat produjose un fenomenal escándalo por algunas mujeres, brillando por su ausencia la guardia municipal.

Convendría que el Sr. Cubí ordenara á sus subordinados ejercieran más estrecha vigilancia á fin de poner coto á los desmanes que con tanta frecuencia se suceden en aquella barriada.

—Por disposición del Excmo. señor Gobernador-presidente, se reunirá en primera y segunda convocatoria, el dia 10 del actual á las 19, al objeto de celebrar sesión ordinaria la Junta provincial de Protección á la Infancia y represión de la mendicidad.

—Color sano lo dá el SEROBIOL.

CULTOS

Para mañana

Cuarenta Horas.—Continúan en el Socorro; exposición á las siete; acto continuo el ejercicio del Sagrado Corazón, al anochecer Rosario, meditación, estación y reserva de S. D. M.

Visita á la Corte de María—A Nuestra Señora de la Salud en San Miguel,

Santoral

Hoy.—Sant s Primo, Feliciano y Ricardo.

Mañana.—San Restituto y Santa Margarita.

Espectáculos

Lírico

Todos los días de 7 á 11 grandes secciones de CINE y ZARZUELA.

Se pondrán en escena las zarzuelas Las Mujeres y El Barbero de Sevilla.

En todos los programas ESTRENOS

Entrada y butaca 44 céntimos.

Entrada general 17 cénts.

Balear

Todos los días de 7 á 11 secciones de CINE y varietes.

Entrada y butaca 40 cénts.

Entrada general 20 cts.

La Protectora

Todos los días laborables de seis y media á 11 y festivos de tres á once nuevo programa de Cine.

LIBROS

Un invierno en Mallorca

por Jorge Sand, traducción, con un prólogo de D. Gabriel Alomar. Este libro es notable por contener las mejores descripciones de Mallorca que se han escrito y los juicios más geniales sobre personas y cosas. Precio 2 pesetas.

Un libro de Gallito

Con juicios á manera de prólogo de Rafael Guerra *(Guerrita)*.

Precio del tomo, 3'50 ptas.

Condesa O. de Tavarazzi

El Tocador ideal.—Formulario práctico de Belleza y Salud 500 fórmulas probadas para embellecerse y mantenerse sana, así como para obtener los perfumes más usados en todos los paises.—Precio: 2 Ptas,

El almendro

Su cultivo por el mismo autor, de 26 páginas en 8.º, 60 fotograbados y 2 laminas. Obras premiadas con Medalla de Oro en la Exposición regional Baleares 1910.—Precio: 5 pesetas.

De venta en las librerías de Rotger, Cort 12 y Palacio 2 y 4.

Remitido

Sr. Director de LA TARDE:

Muy Sr. mio y de mi mayor consideración: En vista de la alarma reinante en los asegurados de una Compañía de Seguros, de cuyo conflicto se ha ocupado y ocupa toda la prensa; y deseoso de combatir la tendencia que tiene el público en considerar á todas las empresas aseguradoras bajo el mismo prisma, sin tener en cuenta las grandes diferencias que muchas veces entre cada una existen, me permitiré hacer las siguientes consideraciones:

En las Sociedades de Seguros Mútuos y especialmente en *La Mutuelle de France et des Colonies* que es el prototipo de las empresas de su clase; los tenedores de pólizas están completamente resguardados contra toda eventualidad anormal.

1.º Porque los fondos de los Asociados, convertidos en valores, se depositan en *Bancos de Estado*: Banco de España, de Francia, de Italia, etc., *no pudiendo retirarse hasta la liquidación de cada Asociación.*

2.º Porque la empresa no puede efectuar ninguna especulación, pues los fondos han de invertirse única y exclusivamente en *valor del Estado* ó garantidos por él.

De manera que en la situación más crítica esto es en caso de liquidación prematura, es mas, aunque desapareciera la empresa administradora, *siempre quedaria el Banco de España, el Banco de Francia, el Banco de Italia;* cobrándolos *forzosamente* los Asociados y *en valores del Estado*: su capital (deducción hecha de los gastos de administración), los intereses acumulados del mismo y una parte de todos los beneficios (mortalidad, etc..)

El ejemplo que antecede, *es lo peor que pueda ocurrir* y es lo más improbable, pues vea las garantias que ofrece la Sociedad Gestora de *La Mutuelle de France et des Colonies.*

1.º Un capital de gestion de 2 millones de *francos*. 2.º Un fondo extraordinario de 500.000 francos.—3.º 25.000 pesetas que *cada año* se depositan en España por cada Asociación nueva sin contar los depósitos consignados en Italia, Bélgica, etc.

Estos depósitos sirven únicamente para responder de la gestión de la empresa durante la porción de tiempo—insignificante—que transcurre entre el cobro de la cuota y su colocación en el Banco de España, porque una vez los fondos en aquel Banco, no hay necesidad de más garantía.

Espero, pues, Sr. Director, se servirá insertar la paesente en el periódico de su digna dirección al objeto de que su publicación disipe aquellas confusiones perjudiciales para todos.

De Vd. affmo. y S. S. q. s. m. b.

Luis BAQUER

Director Regional del Este de España,—Plaza de Cataluña 4, Barcelona.

Tip de B. Rotger